

POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ANT

INFORME SEGUNDO DE SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y FISCAL 2026

**Oficina de Planeación
Septiembre 2026**

Contenido

Introducción	3
1. Declaración.....	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Alcance.....	3
2. Instrumentos de Administración del Riesgo	4
2.1. Política de Administración del Riesgo DEST-Política-001	4
2.2. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión DEST-P-001.....	4
2.3 Procedimiento de Administración de Riesgos de Fiscales DEST-P-012	5
3. Niveles de Aceptación del Riesgo	5
4. Implementación Riesgos de Gestión	5
4.1. Identificación.....	5
4.2. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes	9
4.3. Valoración del riesgo	10
4.4. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales.....	11
4.5. Plan de Acciones Preventivas	12
4.5.1. Modificación a formulación de acción preventiva	12
5. Implementación Riesgos Fiscales	12
5.1. Identificación.....	12
5.2. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes	15
5.3. Valoración del riesgo	16
5.4. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales.....	17
5.5. Plan de Acciones Preventivas	18
6. Seguimiento al Plan de Acciones Preventiva del Mapa de Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscal 2026	
ANT 18	
6.1. Criterio de manejo de la información	18
7. Materialización de riesgos de gestión.....	20
8. Medición de la gestión del riesgo	22
8.1. Índice de Gestión del Riesgo – IGR	22
8.2. Mapa de Riesgos de Gestión	23
8.2.1. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR primera temporalidad.....	23
8.2.2. Reporte de Plan de Acciones Preventivas	25
8.2.3. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR tercera temporalidad.....	26
8.3. Mapa de Riesgos Fiscales	28
8.3.1. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR primera temporalidad.....	28
8.3.2. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR tercera temporalidad.....	29
9. Observaciones.....	30
10. Retos	31

Introducción

La Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras presenta el Informe de actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscal correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026. Este documento se elabora en cumplimiento de los lineamientos definidos por Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y el marco normativo vigente.

1. Declaración

La Agencia Nacional de Tierras está comprometida con una administración proactiva de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su misión institucional. Para ello, adopta un enfoque sistemático, integral y participativo, orientado a identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos en todos sus niveles y procesos, asegurando decisiones informadas, fortaleciendo el control interno y promoviendo una cultura organizacional basada en la prevención, la eficiencia y la mejora continua.

1.1. Objetivo

Presentar el segundo informe de resultados, entre 01 del mayo y el 31 de agosto de 2026, correspondiente a la gestión de seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos Fiscal de la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2026.

Esta actividad incluyó la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y la creación del Mapa de Riesgo Fiscal mediante la identificación y valoración de riesgos, el rediseño y fortalecimiento de controles, así como la formulación y ejecución de acciones preventivas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Función Pública y el marco normativo vigente.

Lo anterior, con el propósito de robustecer la gestión institucional del riesgo y asegurar un seguimiento y control efectivos por parte de los responsables de los procesos y de la Oficina de Planeación, en su calidad de segunda línea de defensa.

1.2. Alcance

El presente informe tiene por objeto validar las evidencias aportadas por los responsables de cada riesgo, en el marco del Plan de Acciones Preventivas correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026 del Mapa de Riesgos de Gestión y de Riesgo Fiscal de la Agencia Nacional de Tierras.

La validación comprende el periodo entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2026. Se incluyen, además, aquellas actividades proyectadas y ejecutadas con anterioridad a la actualización del Mapa, siempre que hayan contribuido al cumplimiento de las acciones previstas para la vigencia 2026.

El alcance del presente documento se circunscribe a los riesgos de gestión y riesgos fiscales identificados y, a la verificación del cumplimiento de las acciones preventivas formuladas por cada responsable.

2. Instrumentos de Administración del Riesgo

La ANT desarrolla sus funciones mediante procesos planificados y orientados a resultados, con un enfoque de gestión de riesgos. Para ello, aplica metodologías que permiten identificar, evaluar y mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en coherencia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión 7: Control Interno - y el marco legal vigente.

2.1. Política de Administración del Riesgo DEST-Política-001

La Entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo, versión 2, aprobada el 29 de noviembre de 2021 por la Dirección General, en el marco de la Sesión No. 4 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), conforme consta en el Acta No. 004.

Esta aprobación se realizó en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno y en observancia de los lineamientos establecidos por Función Pública, reafirmando así el compromiso institucional con el fortalecimiento del sistema de control interno y la gestión efectiva de los riesgos.

El documento se encuentra disponible para consulta en la Intranet institucional, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección Políticas. Puede accederse mediante el siguiente enlace: <https://ant.gov.co/sites/default/files/2024-06/documentos/archivos/DEST-Politica-001-ADMINISTRACION DEL RIESGO V2.pdf>

2.2. Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión DEST-P-001

Como componente técnico que complementa la Política de Administración del Riesgo, la Oficina de Planeación implementa el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN. Este instrumento tiene como finalidad establecer los lineamientos, criterios y actividades que orientan la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos de los procesos y planes definidos por la Dirección General, en armonía con las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

El alcance del procedimiento abarca desde el análisis del contexto institucional de la ANT, como punto de partida para la identificación de riesgos, hasta la evaluación de la efectividad de los controles adoptados para su mitigación, asegurando un enfoque integral y sistemático en la gestión del riesgo. La versión 4 del procedimiento fue actualizada y aprobada el cuatro (04) de marzo del 2026, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por Función Pública.

El documento se encuentra disponible para consulta en la página web institucional, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección “Procedimientos”, y puede accederse mediante el siguiente enlace: <https://ant.gov.co/sites/default/files/2026-03/documentos/archivos/dest-p-001-administracion-de-riesgos-de-gestion-v4.pdf>

2.3 Procedimiento de Administración de Riesgos de Fiscales DEST-P-012

Un nuevo componente técnico que complementa la Política de Administración del Riesgo, la Oficina de Planeación creó el procedimiento documentado DEST-P-012 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FISCALES. Este instrumento tiene como finalidad establecer los lineamientos, criterios y actividades que orientan la identificación, el análisis, la evaluación y el tratamiento de los riesgos fiscales que puedan que puedan generar responsabilidad fiscal, asegurando la valuación y gestión oportuna de dichos riesgos. Buscando evitar el menoscabo, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes y recursos públicos, así como la afectación a los intereses patrimoniales del Estado, en línea con lo dispuesto en el Decreto 403 de 2020, artículo 6.

La primera versión del procedimiento fue aprobada y publicada el cuatro (04) de marzo del 2026, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por Función Pública. El documento se encuentra disponible para consulta en la página web institucional, a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el proceso de Direccionamiento Estratégico, sección “Procedimientos”, y puede accederse mediante el siguiente enlace: <https://ant.gov.co/sites/default/files/2026-03/documentos/archivos/dest-p-012-administracion-de-riesgos-fiscales.pdf>

3. Niveles de Aceptación del Riesgo

En cumplimiento de la Política DEST-Política-001 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO V2, la **Agencia Nacional de Tierras (ANT)** acepta únicamente los riesgos residuales clasificados con un nivel de exposición “BAJO”. En estos casos, **no se requiere la formulación de acciones preventivas** para el fortalecimiento de controles, pero si el monitoreo constante de los responsables de los riesgos actuando como primera línea de defensa.

4. Implementación Riesgos de Gestión

4.1. Identificación

La actualización del Mapa de Riesgos de Gestión 2026 fue liderada por la Oficina de Planeación, dirigida a todos los responsables de riesgos de las distintas dependencias de la entidad. Este proceso incluyó la realización de mesas de trabajo con los enlaces temáticos de cada dependencia, como espacio para la orientación y consolidación de la información.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN V4, en cada vigencia se lleva a cabo la validación de la información con el fin de crear, actualizar o eliminar riesgos de gestión asociados a los quince (15) procesos activos de la entidad.

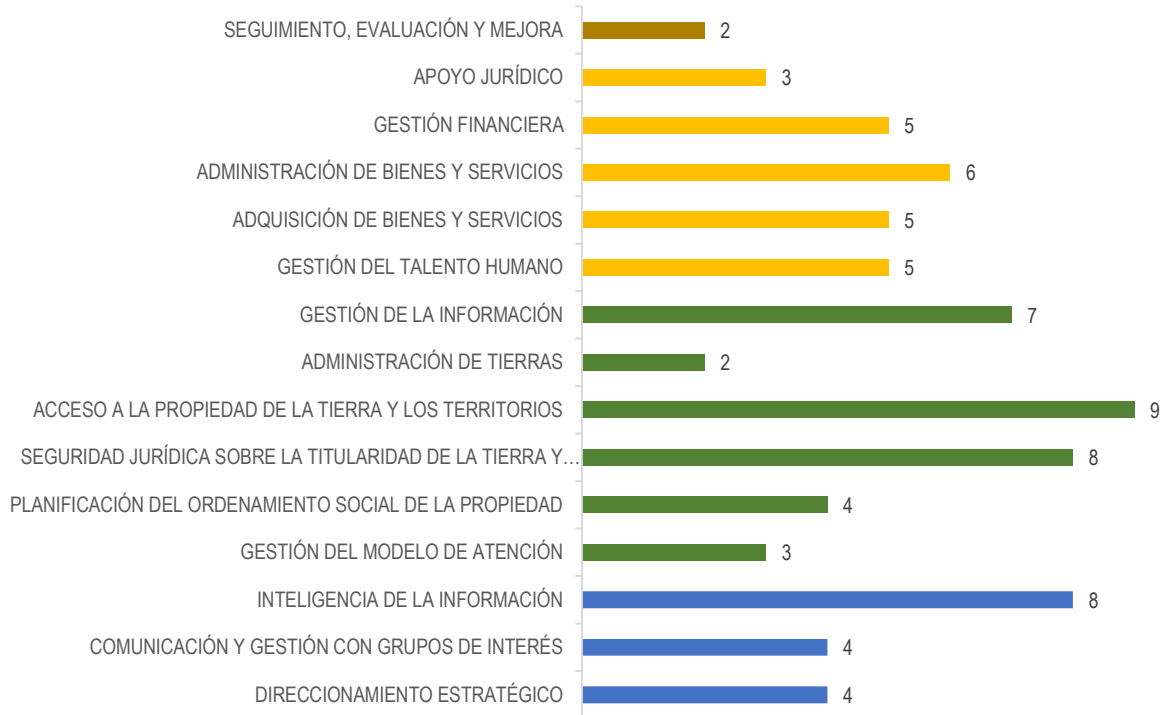
Como resultado de esta labor, para el año 2026 se identificaron setenta y cinco (75) riesgos de gestión inherentes, a los cuales está actualmente expuesta la entidad. Estos riesgos fueron categorizados en ocho (8) tipos y cuatro (4) clasificaciones, de acuerdo con su naturaleza y el impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Colores:

- Azul: procesos estratégicos
- Verde: procesos misionales
- Amarillo ocre: procesos de apoyo
- Café: proceso de seguimiento, evaluación y mejora

Figura 1

RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS



Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos. Su distribución es la siguiente:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Operativos
- ✓ Financieros
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Tecnológicos
- ✓ De imagen o reputacional

Tabla 1

TIPOLOGÍA DEL RIESGO	CANTIDAD
Estratégicos	11
Gerenciales	1
Operativos	33
Financieros	2
Tecnológicos	5
De Cumplimiento	20
De imagen	3
Satisfacción del cliente	0

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

A continuación, presentamos los riesgos identificados dentro de la clasificación de **ESTRATÉGICOS**:

Tabla 2

Nombre del Proceso	Responsable del Riesgo	Código del Riesgo	Nombre general del Riesgo a describir	Descripción del Riesgo
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Oficina de Planeación	DEST 2	Inscribir proyectos de inversión no adecuados a las necesidades de la entidad	Posibilidad de afectación económica o presupuestal multa del ente de control debido al desconocimiento de los cambios en las normas y procesos de Min Hacienda y DNP relacionados con la planeación presupuestal, del MADR relacionados con parámetros sectoriales para la presentación de proyectos, desconocimiento del procedimiento y de los instrumentos establecidos en la ANT para la formulación de proyectos de inversión por parte de las dependencias y desarticulación de las metas e indicadores del proyecto con las metas e indicadores del PND y Plan Marco de Implementación
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Oficina de Planeación	DEST 3	Planeación inoportuna de cada vigencia del plan de acción	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional debido a la falta de coordinación de la Oficina de Planeación con los responsables de la planeación en cada dependencia, generando documentación de referencia desactualizada, herramientas tecnológicas inadecuadas y diferencia en las interpretaciones de lineamientos; transmitiéndose en el retraso de las metas, compromisos institucionales y la ejecución del Plan de Acción Institucional
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Oficina de Planeación	DEST 4	Reporte de información no pertinente a las necesidades de la Dirección General	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional dentro de la política pública a nivel sectorial debido al desconocimiento o falta de apropiación en metodologías correctas para la producción del dato de las dependencias para reporte de indicadores y, además, tener los Sistemas de Información sincronizados
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - SSIT	INTI 10	Ausencia de Lineamientos del Gobierno de Datos	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional en los grupos de interés que ocasiona problemas de calidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información debido a la falta de lineamientos de Gobierno de Datos

Nombre del Proceso	Responsable del Riesgo	Código del Riesgo	Nombre general del Riesgo a describir	Descripción del Riesgo
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - SSIT	INTI 11	Inadecuada identificación de la arquitectura empresarial de la entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional, debido a la no implementación de la Hoja de ruta definida de la Arquitectura Empresarial y la ausencia de mecanismos de adopción y gobierno debido a decisiones, prioridades, falta presupuestal lo que puede generar ineficiencias, reprocesos y limitando el cumplimiento de los Objetivos estratégicos de la Entidad
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - SSIT	INTI 12	Ineficiencia Operacional en el intercambio de información entre entidades	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional con los grupos de intereses debido a la ausencia de protocolos de intercambio de información con entidades externas
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - SSIT	INTI 14	No implementación de las estrategias de Continuidad de Negocio	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los grupos de intereses por la interrupción de la prestación de los servicios debido a la falta de la implementación de las estrategias de continuidad de Negocio
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	Secretaría General - STH	INTI 15	Fuga parcial o completa del conocimiento tácito o explícito de la Entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la desaparición del conocimiento de la entidad debido a la falta de mecanismos que permitan retener el conocimiento tácito y explícito tanto individual como grupal e institucional
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Secretaría General - STH	GTHU 50	Fuga parcial o completa del conocimiento tácito o explícito de la Entidad	Posibilidad de pérdida reputacional en la desaparición del conocimiento de la entidad debido a la falta de mecanismos que permitan retener el conocimiento tácito y explícito tanto individual como grupal e institucional
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Secretaría General - STH	GTHU 51	Posibilidad de incumplir metas del Plan Estratégico de Talento Humano	Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional ante los funcionarios de la entidad debido a la falta de ejecución en las actividades y recursos para el Plan Estratégico de Talento Humano
GESTIÓN FINANCIERA	Oficina de Planeación	GEFIN 69	Inadecuado gestión de la formulación del anteproyecto de presupuesto	Posibilidad de pérdida reputacional en sanción disciplinaria y reprocesos para la formulación y presentación del presupuesto debido al incumplimiento de los requisitos previos para su aprobación y registro

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

Con base a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - vigente - de Función Pública, para los riesgos inherentes se identifican dos áreas de impacto: el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo.

Tabla 3

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
Pérdida reputacional	8
Afectación económica o presupuestal	67
TOTAL	75

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

Cantidad de riesgos identificados por proceso (15 procesos activos en la ANT)

Tabla 4

PROCESOS	Afectación económica o presupuestal	Pérdida reputacional
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	3
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	0	4
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	0	8
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	0	3
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	2	2
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	0	8
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	0	9
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	0	2
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	6
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0	5
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	5
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	3
GESTIÓN FINANCIERA	1	4
APOYO JURÍDICO	0	3
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	0	2
TOTAL	8	67

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

En consecuencia, se identificaron sesenta y siete (67) riesgos inherentes con un nivel de impacto asociado a pérdida reputacional y ocho (08) con impacto en afectación económica o presupuestal.

4.2. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes

Mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus posibles consecuencias o impactos, se determina la zona de riesgo inicial (riesgo inherente). Este proceso consiste en clasificar los riesgos identificados en cuatro niveles de exposición, basados en la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto.

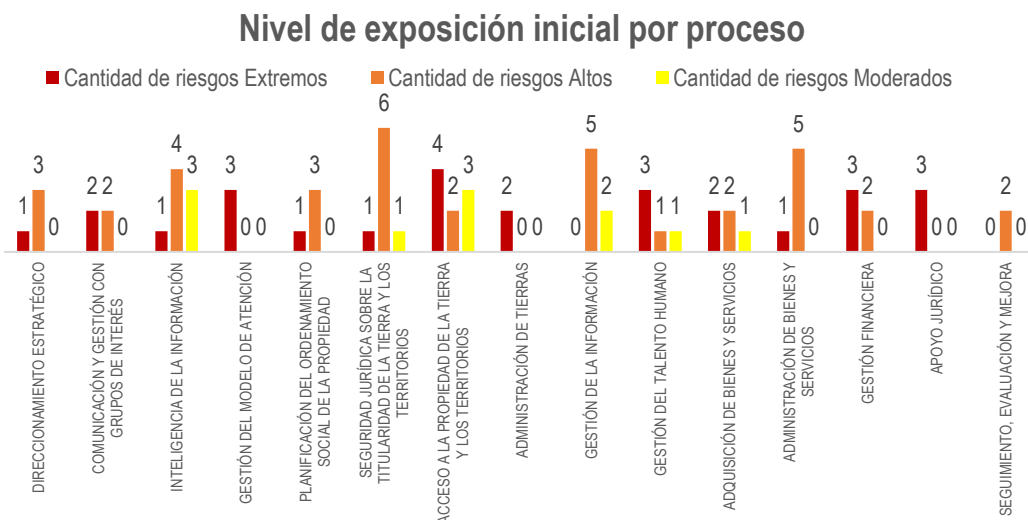
- Extremo
- Alto
- Moderado
- Bajo

Tabla 5

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN INHERENTES	CANTIDAD
Alto	37
Bajo	0
Extremo	27
Moderado	11
Total	75

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

Figura 2



Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

4.3. Valoración del riesgo

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo:** control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo:** control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo:** control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Para los quince (15) procesos activos del mapa de procesos y los setenta y cinco (75) riesgos de gestión, los responsables de los riesgos han identificado para el diseño de controles ciento noventa (190) actividades de control, distribuidas según su tipología así:

Tabla 6

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD DE CONTROLES
Preventivo	34
Detectivo	75
Correctivo	81
Total	190

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

4.4. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales

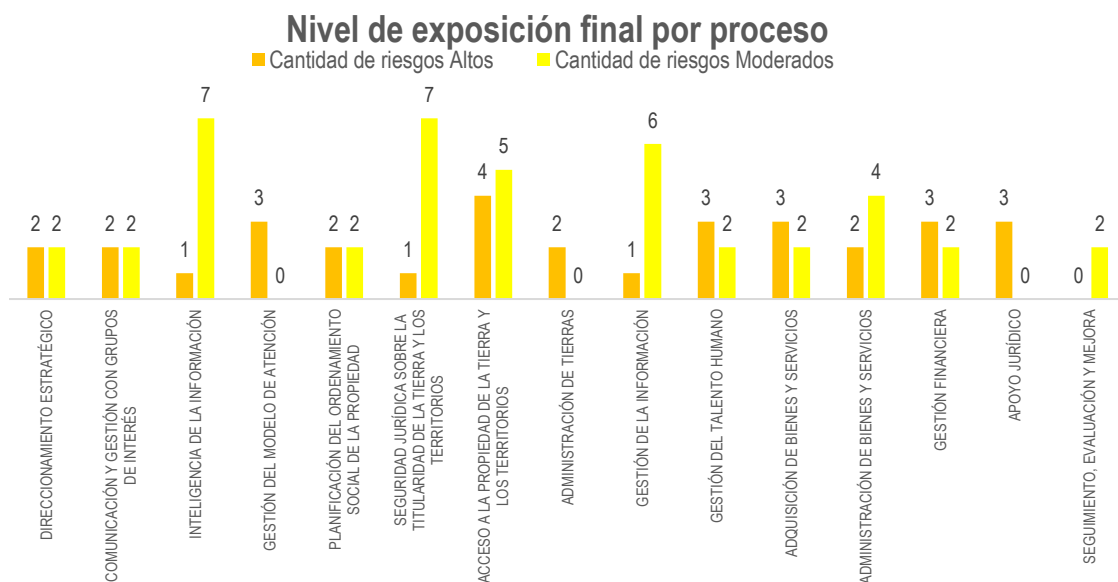
La evaluación integral de la solidez de los controles asociados a cada riesgo identificado permitió determinar el nivel de exposición de los riesgos residuales (riesgos reales) expresados en treinta y seis (36) riesgos altos y cuarenta y seis (46) riesgos moderados.

Tabla 7

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN RESIDUAL	CANTIDAD
Alto	32
Bajo	0
Extremo	0
Moderado	43
Total	75

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

Figura 3



Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

4.5. Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de los riesgos residuales y fortaleciendo los controles diseñados por cada responsable del riesgo de gestión, las dependencias programaron para ejecución un Plan de Acciones Preventivas 2026, con ciento seis (106) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control y la mitigación a los riesgos de gestión identificados.

La Oficina de Planeación creó una carpeta dentro del repositorio de Riesgos de Gestión 2026 y autorizó a los enlaces de cada dependencia responsable de la temática para los riesgos de gestión, donde se realizará el cargue de las evidencias a cada acción preventiva formulada.

4.5.1. Modificación a formulación de acción preventiva

El 19 de agosto de 2026, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras solicitó la modificación de la temporalidad para la entrega de las evidencias correspondientes a dos (2) acciones preventivas: SEJUT 24 Acción Preventiva 3 y SEJUT 29 Acción Preventiva 2.

Asimismo, para la SEJUT 31 Acción Preventiva 2, se solicitó la modificación del entregable, teniendo en cuenta que se encontraba pendiente definir si se elaborara un nuevo documento, se eliminaría el documento vigente o se realizaría su actualización.

Las solicitudes de modificación fueron formalizadas mediante el ANEXO 1 – SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL MAPA DE RIESGOS y obedecieron a ajustes derivados de las directrices impartidas por la Dirección y las Subdirecciones, lo que hizo necesario reprogramar la ejecución de las acciones para el mes de octubre de 2026, inicialmente prevista para agosto de 2026.

La Oficina de Planeación realizó la respectiva revisión y validación de las solicitudes, emitiendo concepto favorable el 20 de agosto de 2026. En consecuencia, se efectuó la actualización y publicación del Mapa de Riesgos, versión 3 de la vigencia 2026, incorporando las modificaciones aprobadas.

5. Implementación Riesgos Fiscales

5.1. Identificación

La actualización del Mapa de Riesgos Fiscales 2026 fue liderada por la Oficina de Planeación, dirigida a todos los responsables de riesgos que fungen como **ordenadores del gasto** en la entidad. Este proceso incluyó la realización de mesas de trabajo con los enlaces temáticos de cada dependencia, como espacio para la orientación y consolidación de la información.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento DEST-P-012 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FISCALES, en cada vigencia se llevará a cabo la validación de la información con el fin de crear, actualizar o eliminar riesgos de gestión asociados a los quince (15) procesos activos de la entidad.

Como resultado de esta labor, para el año 2026 se identificaron doce (12) riesgos de gestión inherentes, a los cuales está actualmente expuesta la entidad. Estos riesgos fueron categorizados en ocho (8) tipos y

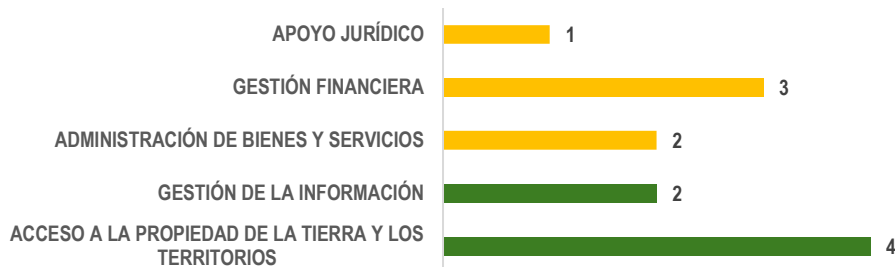
cuatro (4) clasificaciones, de acuerdo con su naturaleza y el impacto potencial sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Colores:

- Verde: procesos misionales
- Amarillo ocre: procesos de apoyo

Figura 4

RIESGOS FISCALES IDENTIFICADOS



Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos. Su distribución es la siguiente:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Operativos
- ✓ Financieros
- ✓ De cumplimiento
- ✓ Tecnológicos
- ✓ De imagen o reputacional

Tabla 8

TIPOLOGÍA DEL RIESGO	CANTIDAD
Estratégicos	0
Gerenciales	0
Operativos	3
Financieros	5
Tecnológicos	2
De Cumplimiento	2
De imagen	0
Satisfacción del cliente	0

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

A continuación, presentamos los riesgos identificados dentro de la clasificación de **FINANCIEROS**:

Tabla 9

Nombre del Proceso	Responsable del Riesgo	Código del Riesgo	Descripción del Riesgo
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Dirección de Acceso a Tierras	ACCTI 1	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por pago de subsidios u otros beneficios a personas que no tienen derecho a los mismos a la luz de requisitos de ley debido a la no aplicación de los procedimientos e instructivos relacionados con Subsidios que se encuentren vigentes en el Sistema Integrado de Gestión institucional, incluyendo la normativa que debe estar relacionada en ellos
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	Dirección de Acceso a Tierras	ACCTI 2	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por adquisición de predios sin las especificaciones técnicas requeridas debido a la falta del seguimiento y aplicación de los controles y normativa establecidos en el procedimiento y sin la disponibilidad presupuestal para adelantar la compra de predios
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Secretaría General - SAF	ADMBS 8	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por pago de comisiones a éxito sin debida justificación debido a la falta de criterios aplicables a la autorización, legalización y pago de desplazamientos, incluyendo la desactualización de la tabla de Viáticos en el sistema SIIF – Nación
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General - SAF	GEFIN 10	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción debido a la falta de verificación en los requisitos de los supervisores y/o área técnica que solicita el trámite y/o deficiencia en la planeación para la ejecución de pagos frente a los tiempos requeridos en el trámite financiero por parte de las áreas ejecutoras
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General - SAF	GEFIN 12	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción de las unidades Administradoras de impuestos Nacionales, Municipales y Distritales debido a la presentación extemporánea de las declaraciones tributarias

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

Con base a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - vigente - de Función Pública, Dentro del contexto de riesgo fiscal, el área de impacto siempre corresponderá a una consecuencia económica sobre el patrimonio público, a la cual se vería expuesta la organización en caso de materializarse el riesgo. Para definir de manera correcta el área de impacto, al momento de identificar y redactar riesgos fiscales, es fundamental tener claro el concepto de patrimonio público a partir de las tres expresiones que se derivan del artículo 6 de la Ley 610 de 2000:

- **Bienes públicos:** Son todos aquellos muebles e inmuebles de propiedad pública (bienes del Estado y aquellos productos del ejercicio de una función pública a cargo de particulares). Estos se clasifican en bienes de uso público (aquellos cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional) y bienes fiscales (aquellos que están destinados al cumplimiento de las funciones o servicios públicos).
- **Recursos públicos:** Son los dineros comprometidos y ejecutados en ejercicio de la función pública.
- **Intereses patrimoniales de naturaleza pública:** Son expectativas razonables de beneficios, que en condiciones normales se espera obtener o recibir y que sean susceptible de estimación económica.

Tabla 10

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CANTIDAD
Preventivo	9
Detectivo	9
Correctivo	12
TOTAL	30

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

Cantidad de riesgos identificados por proceso (15 procesos activos en la ANT)

Tabla 11

PROCESOS	RECURSOS PÚBLICOS	BIENES PÚBLICOS
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	4	0
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	0
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	1
GESTIÓN FINANCIERA	3	0
APOYO JURÍDICO	1	0
TOTAL	11	1

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

En consecuencia, se identificaron doce (12) riesgos inherentes con un nivel de impacto asociado a recursos y bienes públicos con impacto en afectación económica o presupuestal.

5.2. Niveles de exposición de riesgos de gestión inherentes

Mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus posibles consecuencias o impactos, se determina la zona de riesgo inicial (riesgo inherente). Este proceso consiste en clasificar los riesgos identificados en cuatro niveles de exposición, basados en la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto.

- Extremo
- Alto
- Moderado
- Bajo

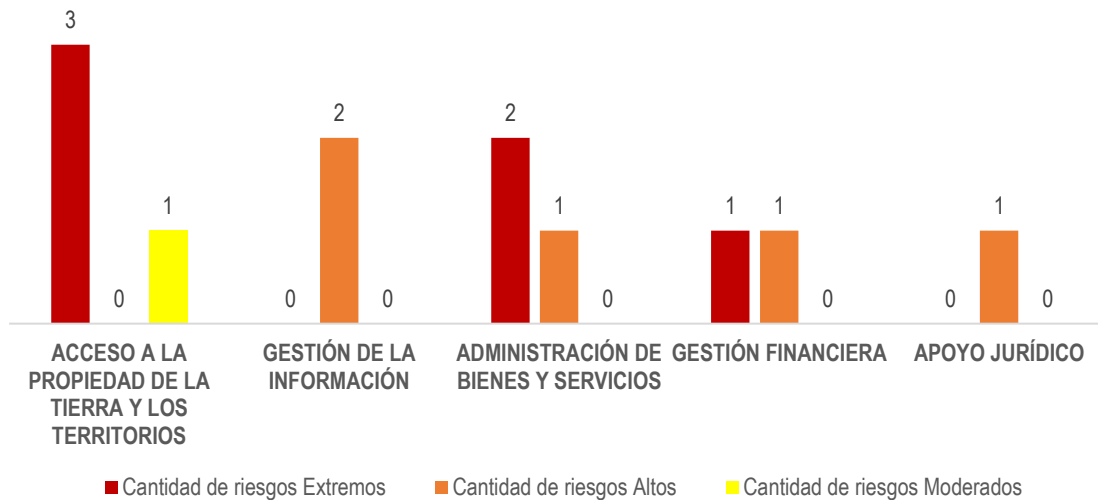
Tabla 12

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN INHERENTES	CANTIDAD
Alto	4
Bajo	0
Extremo	6
Moderado	2
Total	12

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

Figura 5

Nivel de exposición inicial por proceso



Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

5.3. Valoración del riesgo

A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo:** control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo:** control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo:** control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Para los cinco (5) procesos del mapa de procesos y los doce (12) riesgos fiscales, los responsables de los riesgos han identificado para el diseño de controles treinta (30) actividades de control, distribuidas según su tipología así:

Tabla 13

TIPO DE CONTROL	CANTIDAD DE CONTROLES
Preventivo	9
Detectivo	9
Correctivo	12
Total	30

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

5.4. Niveles de exposición de riesgos de gestión residuales

La evaluación integral de la solidez de los controles asociados a cada riesgo identificado permitió determinar el nivel de exposición de los riesgos residuales (riesgos reales) expresados en siete (7) riesgos altos y cinco (5) riesgos moderados.

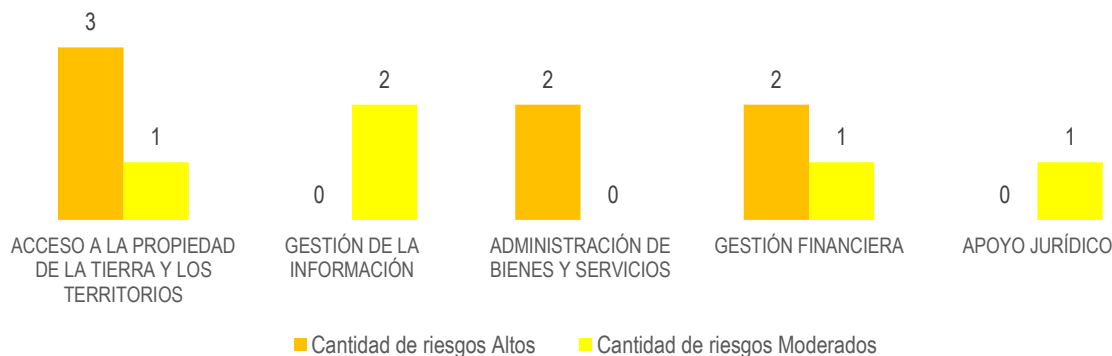
Tabla 14

NIVELES DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN RESIDUAL	CANTIDAD
Alto	7
Bajo	0
Extremo	0
Moderado	5
Total	12

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

Figura 6

Nivel de exposición final por proceso



Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

5.5. Plan de Acciones Preventivas

Para reducir aún más el grado de exposición de los riesgos residuales y fortaleciendo los controles diseñados por cada responsable del riesgo fiscal, las dependencias programaron para ejecución un Plan de Acciones Preventivas 2026, con dieciocho (18) Acciones Preventivas para fortalecer con su ejecución las actividades de control y la mitigación a los riesgos de gestión identificados.

La Oficina de Planeación creó una carpeta dentro del repositorio de Riesgos Fiscales 2026 y autorizó a los enlaces de cada dependencia responsable de la temática para los riesgos fiscales, donde se realizará el cargue de las evidencias a cada acción preventiva formulada.

6. Seguimiento al Plan de Acciones Preventiva del Mapa de Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscal 2026 ANT

6.1. Criterio de manejo de la información

Con el propósito de reducir significativamente la exposición a los riesgos residuales y fortalecer los controles definidos por los responsables de cada riesgo, se formularon los Planes de Acción Preventiva asociados al Mapa de Riesgos de Gestión y al Mapa de Riesgos Fiscales 2026. Estos planes contemplan acciones orientadas a fortalecer las actividades de control y a mitigar de manera efectiva los riesgos identificados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de la gestión.

Cantidad de Acciones Preventivas Propuestas por Cada Proceso

Tabla 15

PROCESOS	CANTIDAD DE ACCIONES PREVENTIVAS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	6
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	9
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	4
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	6
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	16
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	13
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	3
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11

PROCESOS	CANTIDAD DE ACCIONES PREVENTIVAS
GESTIÓN FINANCIERA	6
APOYO JURÍDICO	3
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	3
TOTAL	106

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

Tabla 16

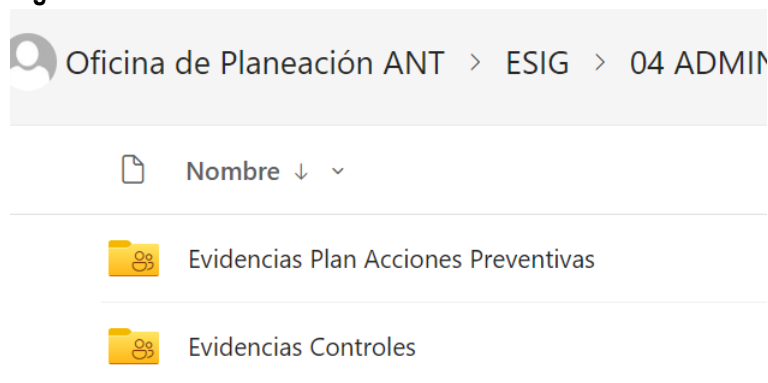
PROCESOS	CANTIDAD DE ACCIONES PREVENTIVAS
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	7
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
GESTIÓN FINANCIERA	5
APOYO JURÍDICO	1
TOTAL	18

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

En aras de asegurar una validación rigurosa, oportuna y técnicamente consistente del Plan de Acciones Preventivas asociado al Mapa de Riesgos de Gestión 2026 de la entidad, la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementó las siguientes acciones:

- **Recolección descentralizada de información:** Se habilitó una carpeta a cada enlace temático de riesgos de gestión y fiscales con el propósito de fortalecer el proceso de monitoreo y control. A través de esta acción cada responsable de riesgos se realiza el cargue de las evidencias correspondientes a cada control diseñado por riesgo y la acción preventiva programada, organizándolas en carpetas debidamente identificadas.

Figura 7



Fuente: Oficina de Planeación

- **Verificación documental:** En cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación efectuó la revisión y validación de los soportes documentales asociados a cada una de las acciones preventivas registradas, verificando su coherencia, pertinencia y trazabilidad. De igual manera, revisó las evidencias correspondientes a los controles implementados, con el propósito de confirmar su adecuada ejecución y el cumplimiento efectivo de las acciones definidas para la mitigación de los riesgos identificados.

7. Materialización de riesgos de gestión

La Oficina de Planeación, al inicio de cada seguimiento, realiza la consulta sobre posibles materializaciones de riesgos de gestión, con el fin de establecer una mesa técnica con el responsable del riesgo y definir las acciones correspondientes para la formulación del plan de mejoramiento inmediato. Los resultados de dichas acciones serán revisados en el siguiente seguimiento cuatrimestral.

En caso de materializarse un riesgo, el enlace temático deberá informar oportunamente la situación y diligenciar el Anexo 2 – Reporte de Materialización del Riesgo del formato DEST-F-001 V4 – Mapa de Riesgos de Gestión, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles implementados y formular, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, el respectivo plan de mejoramiento. Dicho plan deberá registrarse en el formato SEYM-F-002 – Formulación del Plan de Mejoramiento.

Esta tarea también aplicará cuando la Oficina de Planeación o la Oficina de Control Interno informen al enlace responsable sobre la posible materialización de un riesgo.

Cabe señalar que estas actuaciones podrán generar la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión, en el marco de las actividades de monitoreo y seguimiento desarrolladas por las tres líneas de defensa.

Se deja constancia de que, aunque en los reportes formales no se registraron materializaciones de riesgos por parte de los responsables, desde la Oficina de Planeación se tiene conocimiento de una posible materialización:

- Del riesgo de gestión GEMA 17 ***“Posibilidad de pérdida reputacional en la credibilidad de la imagen institucional y/o por acciones legales contra la Agencia Nacional de Tierras debido al alto volumen de PQRSD que recibe la Entidad y los tiempos destinados para la revisión y consolidación de la información para dar respuesta”*** bajo la responsabilidad de Secretaría General.
- Del riesgo de gestión GEMA 18 ***“Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen institucional secundario a peticiones, quejas y/o reclamos de la comunidad y por incumplimiento en respuesta oportuna a requerimientos legales (derechos de petición, tutelas, y demandas) debido a la falta de capacitación del procedimiento de gestión de peticiones quejas, reclamos, soluciones, denuncias y felicitaciones con énfasis en las tareas y controles que participa la DAT, así como la falta de socialización, a cada una de las subdirecciones de la Dirección de Acceso a Tierras, de la designación de competencias mediante otras funciones en resoluciones internas, circulares y emanadas desde la Dirección General”*** bajo la responsabilidad de la Dirección de Acceso a Tierras.

- Del riesgo GEMA 19 **“Posibilidad de pérdida reputacional en la imagen de la entidad ante los grupos de interés debido a retrasos en la recopilación de insumos requeridos y/o emisión de respuestas incompletas o inadecuadas por incumplimiento de los términos de ley”** bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad

Lo anterior se evidenció en el informe solicitado de manera inmediata al enlace temático de la Secretaría General, en su calidad de responsable del riesgo GEMA 17, a partir de la remisión de los indicadores de gestión de PQRSD correspondientes al primer cuatrimestre de 2026. Esta información permitió realizar el respectivo análisis y validar el comportamiento del riesgo durante el período evaluado.

Los resultados de los indicadores de gestión de PQRSD para el primer cuatrimestre de 2026 muestran la siguiente información:

Tabla 17

GESTION 2026	
TOTAL RADICADOS	RADICADOS QUE REQUIEREN RESPUESTA
	SIN TRAMITAR
	FUERA DE LOS TÉRMINOS
211.613	76.335

Fuente: Reporte de PQRSD corte septiembre 14 del 2026 – Secretaría General

Tabla 18

DEPENDENCIA	CANTIDAD I CUATRIMESTRE SIN TRAMITAR Y FUERA DE LOS TÉRMINOS
200 - DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	22
210 - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA	83
220 - SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	8.559
TOTAL	8.664

Fuente: Reporte de PQRSD corte septiembre 14 del 2026 – Secretaría General

Tabla 19

DEPENDENCIA	CANTIDAD I CUATRIMESTRE SIN TRAMITAR Y FUERA DE LOS TÉRMINOS
400 - DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	7.514
410 - SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	1.249
420 - SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	12.245
430 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	1.763
TOTAL	22.771

Fuente: Reporte de PQRSD I cuatrimestre 2026 – Secretaría General

Asimismo, la Oficina de Planeación requirió a la Secretaría General, a la Dirección de Acceso a Tierras y a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, la implementación de los planes de mejoramiento formulados con ocasión de la materialización de los riesgos, tomando como referente los controles correctivos definidos para su ejecución. Lo anterior, con el propósito de conocer, evaluar y realizar seguimiento a las acciones implementadas para fortalecer los mecanismos de mitigación y prevención.

En el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento, la Oficina de Planeación evidenció lo siguiente:

- Secretaría General - SG: El plan de mejoramiento presentó un cumplimiento parcial, toda vez que, para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, se verificó el cumplimiento de tres de las cuatro evidencias requeridas. Las evidencias aportadas corresponden a la matriz de seguimiento mensual y al video mensual sobre el manejo de ORFEO. Se encuentran pendientes el acta de la mesa de seguimiento mensual de compromisos, con participación de directores, subdirectores y jefes de oficina, y el boletín mensual dirigido a la comunidad ANT, relacionado con la gestión y uso adecuado de ORFEO.
- Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - DGOSP: Se evidenció que las evidencias aportadas guardan correspondencia con el control correctivo establecido, particularmente con las actividades de seguimiento mensual definidas para su implementación.
- Dirección de Acceso a Tierras – DAT: No presentó un plan de mejoramiento asociado al control correctivo ni evidenció acciones de gestión orientadas a la mitigación del riesgo.

Finalmente, se advierte que, de acuerdo con el contexto expuesto y la materialización del riesgo descrito, podría generarse una afectación en el indicador del proceso Gestión del Modelo de Atención – GEMA, situación que generó y continua en seguimiento y análisis dentro del marco de la gestión institucional.

8. Medición de la gestión del riesgo

8.1. Índice de Gestión del Riesgo – IGR

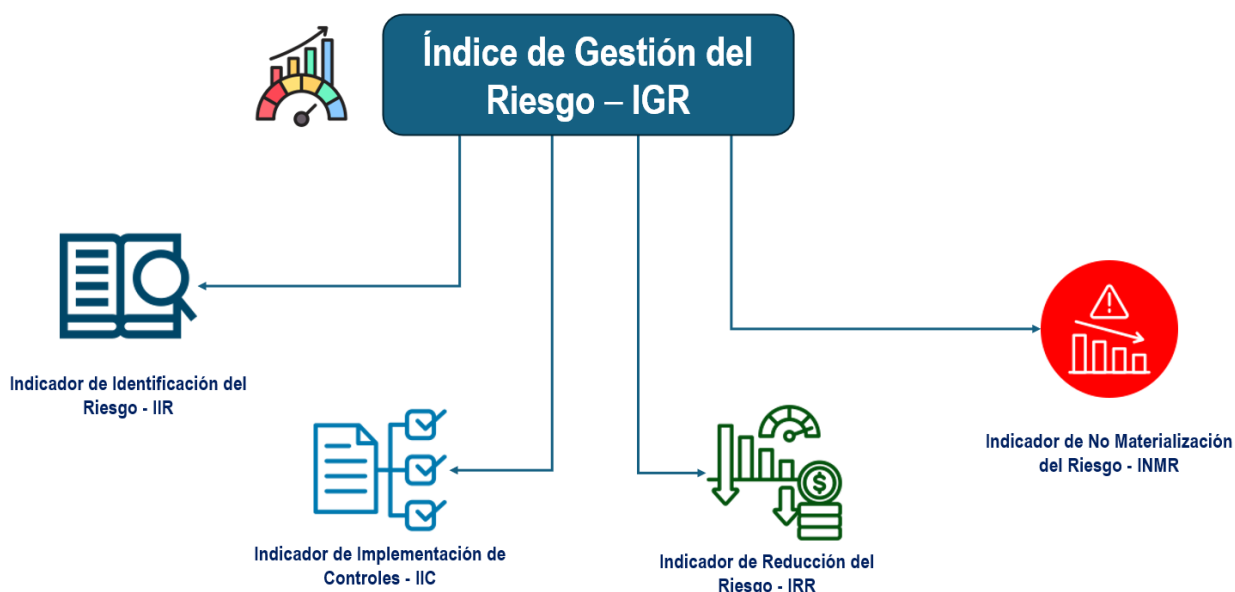
Para medir la administración de los riesgos en los Mapas de Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Oficina de Planeación implementa el indicador global denominado **Índice de Gestión del Riesgo (IGR)**. Para la vigencia 2026, se incorpora un nuevo indicador orientado a evaluar el registro de evidencias asociadas a la ejecución de los controles definidos por los responsables de los riesgos.

El **IGR** está conformado por cuatro indicadores específicos, los cuales permiten evaluar de manera integral la efectividad de la administración del riesgo. Este índice busca mantener un equilibrio proporcional entre los aspectos fundamentales del proceso: la identificación de los riesgos, el adecuado seguimiento a los controles mediante el registro de evidencias, la implementación de acciones para su reducción y la no materialización de los riesgos.

- **Indicador de Identificación del Riesgo:** mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, considerando la cantidad de actividades en los procesos que han sido sometidas a la identificación de riesgos y al establecimiento de controles. La condición ideal es alcanzar una cobertura del cien por ciento (100%) de las actividades en los procesos.

- **Indicador de Implementación de Controles:** mide la efectividad de los controles establecidos, a partir de la evaluación de su diseño y aplicación, tanto en los controles preventivos como detectivos. Asimismo, en caso de materialización del riesgo, permite evidenciar la ejecución oportuna y adecuada de los controles correctivos (acciones reactivas), orientados a mitigar de manera inmediata sus efectos y reducir su impacto. La meta establecida es lograr una muestra del cien por ciento (100 %) de las evidencias registradas en los controles gestionados.
- **Indicador de Reducción del Riesgo:** evalúa el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formulado para fortalecer los procesos. Este indicador comienza con una lectura inicial del cero por ciento (0%) al momento de formular el plan y busca alcanzar el cien por ciento (100%) al finalizar su ejecución.
- **Indicador de No Materialización del Riesgo:** mide la efectividad en el establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para responder a la posible materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es mantener el indicador en el cien por ciento (100%).

Figura 8



Fuente: Oficina de Planeación

8.2. Mapa de Riesgos de Gestión

8.2.1. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR primera temporalidad

Con la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión de la ANT para la vigencia 2026, los indicadores comienzan su registro de la siguiente manera:

- El Índice de Identificación del Riesgo inició el año 2026 en un sesenta y tres por ciento (63 %), correspondiente a las actividades de los procesos en los cuales se identificaron setenta y cinco (75) riesgos de gestión.
- El Índice de Implementación de Controles presentó un inicio cero por ciento (0 %), dado que los responsables de los riesgos deben iniciar el reporte de evidencias correspondientes a la ejecución de los controles establecidos.

- El Índice de Reducción del Riesgo presentó un cero por ciento (0 %), dado que aún no se ha realizado el primer seguimiento a las acciones preventivas, por lo que el indicador únicamente refleja su programación.
- El Índice de No Materialización del Riesgo inicia en el cien por ciento (100 %), ya que a partir de la publicación del Mapa de Riesgos comienza el conteo de las materializaciones durante la vigencia 2026.

Tabla 20

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Implementación de Controles	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	67%	0%	0%	100%	42%
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	57%	0%	0%	100%	39%
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	100%	0%	0%	100%	50%
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	60%	0%	0%	100%	40%
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	50%	0%	0%	100%	38%
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	89%	0%	0%	100%	47%
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	82%	0%	0%	100%	45%
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	22%	0%	0%	100%	31%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100%	0%	0%	100%	50%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	56%	0%	0%	100%	39%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	63%	0%	0%	100%	41%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	46%	0%	0%	100%	37%
GESTIÓN FINANCIERA	83%	0%	0%	100%	46%
APOYO JURÍDICO	50%	0%	0%	100%	38%
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	22%	0%	0%	100%	31%

Índice general de los cuatro indicadores	63%	0%	0%	100%	41%
--	-----	----	----	------	-----

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

La valoración del **Índice de Gestión del Riesgo – IGR** para el **Mapa de Riesgos de Gestión 2026** inicia con una medición del **41%**.

8.2.2. Reporte de Plan de Acciones Preventivas

A continuación, se presentan los resultados del segundo seguimiento al Plan de Acciones Preventivas, cuyo corte corresponde al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026. En este periodo, varias actividades continúan en desarrollo de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Tabla 21

DEPENDENCIA	ACCIONES PREVENTIVAS	En curso	Finalizado
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	5	3	2
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	1	1	0
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	4	4	0
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	4	4	0
DIRECCIÓN GENERAL - EQUIPO DE COMUNICACIONES	3	0	3
EI EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO (SG)	4	4	0
EI GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL - SG	3	3	0
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL - SG	3	2	1
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS	4	4	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	3	4
OFICINA DE PLANEACIÓN	2	2	0
OFICINA JURÍDICA	3	3	0
OFICINA JURÍDICA (CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO)	1	1	0
SECRETARÍA GENERAL	2	2	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN DOCUMENTAL	6	4	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PERSONA ENCARGADA DE CARTERA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PERSONA ENCARGADA DEL PRESUPUESTO	1	1	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (GESTIÓN AMBIENTAL)	5	5	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (TESORERÍA)	2	2	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- PRESUPUESTO	1	1	0
SUBDIRECCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	3	3	0
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	2	1	1

DEPENDENCIA	ACCIONES PREVENTIVAS	En curso	Finalizado
SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	3	3	0
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	2	2	0
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	1	1	0
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	2	2	0
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA	4	4	0
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA	5	5	0
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	5	5	0
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS	11	10	1
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS / EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO	1	0	1
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	5	5	0
TOTAL	106	90	16

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

8.2.3. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR tercera temporalidad

En el segundo seguimiento cuatrimestral (desde mayo hasta agosto) al Mapa de Riesgos de Gestión de la ANT para la vigencia 2026, los indicadores presentaron el siguiente registro:

- El Índice de Identificación del Riesgo mantuvo el sesenta y tres por ciento (63 %)
- El Índice de Implementación de Controles presentó un avance del treinta y un por ciento (31 %)
- El Índice de Reducción del Riesgo presentó un treinta y nueve por ciento (39 %)
- El Índice de No Materialización del Riesgo presentó noventa y siete por ciento (97 %). Este resultado obedece a la materialización de tres riesgos en el proceso de Gestión del Modelo de Atención, situación que impactó los indicadores asociados al riesgo identificado en la gestión de PQRSD.

Tabla 22

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Implementación de Controles	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	67%	50%	43%	100%	65%
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	57%	29%	56%	100%	61%
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	100%	42%	31%	100%	68%
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	60%	44%	30%	53%	47%
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	50%	14%	21%	100%	46%

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Implementación de Controles	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	89%	50%	46%	100%	71%
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	82%	46%	35%	100%	66%
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	22%	50%	67%	100%	60%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100%	24%	38%	100%	65%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	56%	33%	30%	100%	55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	63%	3%	20%	100%	46%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	46%	0%	60%	100%	51%
GESTIÓN FINANCIERA	83%	7%	60%	100%	63%
APOYO JURÍDICO	50%	67%	50%	100%	67%
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	22%	0%	0%	100%	31%

Índice general de los cuatro indicadores	63%	31%	39%	97%	57%
--	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

Figura 9

		Actualización	I Seguimiento	II Seguimiento
	Indicador de Identificación del Riesgo - IIR	63%	63%	63%
	Indicador de Implementación de Controles - IIC	0%	12%	31%
	Indicador de Reducción del Riesgo - IRR	0%	11%	39%
	Indicador de No Materialización del Riesgo - INMR	100%	93%	97%
	Índice de Gestión del Riesgo – IGR	41%	45%	57%

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión – Oficina de Planeación

En el segundo seguimiento cuatrimestral del **Mapa de Riesgos de Gestión 2026**, el **Índice de Gestión del Riesgo (IGR)** registró una valoración del cincuenta y siete por ciento (57%), reflejando el nivel de avance alcanzado en la gestión y seguimiento de los riesgos identificados.

8.3. Mapa de Riesgos Fiscales

8.3.1. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR primera temporalidad

Con la implementación del primer Mapa de Riesgo Fiscal de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2026, se inicia el registro y seguimiento de los indicadores definidos para este instrumento.

Es importante precisar que no todos los procesos cuentan con riesgos fiscales asociados, debido a que las actividades que pueden generar impacto fiscal se encuentran principalmente relacionadas con procesos cuyos responsables tienen competencias en la ordenación del gasto con incidencia sobre los bienes públicos, recursos públicos e intereses patrimoniales de naturaleza pública.

- El Índice de Identificación del Riesgo inició el año 2026 en un treinta y siete por ciento (37 %), correspondiente a las actividades de los procesos en los cuales se identificaron doce (12) riesgos de gestión.
- El Índice de Implementación de Controles presentó un inicio cero por ciento (0 %), dado que los responsables de los riesgos deben iniciar el reporte de evidencias correspondientes a la ejecución de los controles establecidos.
- El Índice de Reducción del Riesgo presentó un cero por ciento (0 %), dado que aún no se ha realizado el primer seguimiento a las acciones preventivas, por lo que el indicador únicamente refleja su programación.
- El Índice de No Materialización del Riesgo inicia en el cien por ciento (100 %), ya que a partir de la publicación del Mapa de Riesgos comienza el conteo de las materializaciones durante la vigencia 2026.

Tabla 23

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Implementación de Controles	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	44%	0%	0%	100%	36%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	50%	0%	0%	100%	38%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22%	0%	0%	100%	31%
GESTIÓN FINANCIERA	50%	0%	0%	100%	38%
APOYO JURÍDICO	17%	0%	0%	100%	29%

Índice general de los cuatro indicadores	37%	0%	0%	100%	34%
--	-----	----	----	------	-----

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

La valoración del **Índice de Gestión del Riesgo – IGR** para el **Mapa de Riesgo Fiscal 2026** inicia con una medición del **34%**.

8.3.2. Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR tercera temporalidad

En el segundo seguimiento cuatrimestral (desde mayo hasta agosto abril) al Mapa de Riesgo Fiscal de la ANT para la vigencia 2026, los indicadores presentaron el siguiente registro:

- El Índice de Identificación del Riesgo mantuvo el treinta y siete por ciento (37 %)
- El Índice de Implementación de Controles presentó un avance del once por ciento (11 %)
- El Índice de Reducción del Riesgo presentó un cuarenta y siete por ciento (47 %)
- El Índice de No Materialización del Riesgo continua en el cien por ciento (100 %).

Tabla 24

PROCESOS	Indicador de identificación del Riesgo por proceso	Indicador de Implementación de Controles	Indicador de Reducción del Riesgo	Indicador de No materialización del riesgo	Indicador de Riesgos de Gestión - por proceso -
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	44%	11%	0%	100%	40%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	50%	0%	50%	100%	50%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22%	17%	25%	100%	41%
GESTIÓN FINANCIERA	50%	0%	58%	100%	52%
APOYO JURÍDICO	17%	22%	0%	100%	60%
Índice general de los cuatro indicadores	37%	11%	47%	100%	49%

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

Figura 10

		Creación	I Seguimiento	II Seguimiento
	Indicador de Identificación del Riesgo - IIR	37%	37%	37%
	Indicador de Implementación de Controles - IIC	0%	2%	11%
	Indicador de Reducción del Riesgo - IRR	0%	0%	47%
	Indicador de No Materialización del Riesgo - INMR	100%	100%	100%
	Índice de Gestión del Riesgo – IGR	34%	35%	49%

Fuente: Mapa de Riesgos Fiscales – Oficina de Planeación

En el segundo seguimiento cuatrimestral del **Mapa de Riesgos Fiscales 2026**, el **Índice de Gestión del Riesgo (IGR)** registró una valoración del cuarenta y nueve por ciento (**49%**), reflejando el nivel de avance alcanzado en la gestión y seguimiento de los riesgos identificados.

9. Observaciones

En el ejercicio de seguimiento a la metodología para la gestión de Riesgos de Gestión y Riesgo Fiscal, se identificaron las siguientes situaciones:

- Se evidenció que algunos responsables de riesgos fiscales no relacionaron las evidencias correspondientes a los controles y acciones preventivas ejecutadas durante el segundo cuatrimestre.
- Se identificó la creación incorrecta de carpetas para el almacenamiento de la información y las evidencias.
- En algunos casos, se adjuntaron insumos de trabajo en lugar de las evidencias que demuestran la ejecución del control o de la acción preventiva. Por ejemplo, cuando la evidencia definida corresponde a un correo electrónico de aprobación u observación de planes, se cargan únicamente los planes y no los correos electrónicos. De igual manera, cuando la evidencia corresponde a una reunión, debe adjuntarse el acta respectiva y no únicamente los documentos o insumos revisados durante esta, ya que estos no demuestran la ejecución del control.
- Se encontraron evidencias incompletas frente a lo establecido en el diseño de los controles y/o acciones preventivas. Por ejemplo, si un control establece la validación de información mediante una determinada herramienta o formato, esta no se adjunta; o si una acción preventiva contempla la realización de una

socialización con presentación y lista de asistencia, únicamente se cargan imágenes de la actividad sin los soportes definidos.

- Se evidenció incumplimiento en los tiempos establecidos para el cargue de evidencias de controles y acciones preventivas. Aunque la fecha límite definida era el 4 de septiembre, se identificaron registros cargados con posterioridad a dicha fecha.
- Se evidenció incumplimiento de la tarea No. 23 “Monitorear, valorar y reportar la Materialización de los riesgos de gestión” por parte de los responsables de los riesgos, establecida en el procedimiento DEST-P-001 Versión 4.

10. Retos

Con base en los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, se identifican las siguientes oportunidades de mejora para fortalecer la gestión de los riesgos de gestión y fiscal durante la vigencia 2026:

- La Entidad debe continuar implementando acciones orientadas a la estabilización de su personal, considerando que la alta rotación genera dificultades en las actividades de monitoreo realizadas por las dependencias y en los procesos de seguimiento adelantados por la Oficina de Planeación.
- Las dependencias responsables de los riesgos de gestión y fiscal deben establecer espacios periódicos de trabajo interno que permitan al enlace temático mantener actualizada la información necesaria para el monitoreo continuo de los riesgos identificados, así como garantizar la gestión, reporte y cargue oportuno de evidencias, de manera coherente con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación.
- Los enlaces temáticos de riesgos, en calidad de responsables directos, deben fortalecer los mecanismos de comunicación interna en sus dependencias, con el fin de asegurar claridad sobre los procesos de ejecución, monitoreo y reporte de los riesgos de gestión y fiscales.
- Las dependencias de la ANT deben mantener permanentemente actualizado el directorio de enlaces responsables de los riesgos de gestión y fiscal, con el propósito de facilitar la articulación y coordinación con la Oficina de Planeación.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Mario Rodríguez Garzón	Equipo MiPG - Oficina de Planeación	14/09/2026
REVISÓ	Marcela Blanco Nuñez	Líder Equipo de MiPG - Oficina de Planeación	16/09/2026
APROBÓ	Camilo Andres Salzar Mercado	Jefe Oficina de Planeación	21/09/2026